



SESIÓN PLENARIA

- 15.- Pregunta N.º 653, relativa a supresión de la Jefatura de Planificación y Proyectos Estratégicos tras el anuncio de creación de una Unidad Aceleradora de Proyectos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0653]**
- 16.- Pregunta N.º 657, relativa a diferencias existentes entre la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos y la Jefatura de Planificación y Proyectos Estratégicos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0657]**
- 17.- Pregunta N.º 660, relativa a si existe algún proyecto que se vaya a acelerar a través de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos y que no estuviese ya acelerando la Jefatura de Unidad de Planificación y Proyectos Estratégicos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0660]**
- 18.- Pregunta N.º 661, relativa a relación de nuevos proyectos que se van a acelerar a través de Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0661]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 15 a 18 que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 653, relativa a supresión de la Jefatura de Planificación y Proyectos Estratégicos tras el anuncio de la creación de una Unidad Aceleradora de Proyectos.

Pregunta número 657, relativa a diferencias existentes entre la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos y la Jefatura de Planificación y Proyectos Estratégicos.

Pregunta número 660, relativa a si existe algún proyecto que se vaya a acelerar a través de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos y que no estuviese ya acelerando la Jefatura de Unidad de Planificación y Proyectos Estratégicos.

Y pregunta número 661, relativa a relación de nuevos proyectos que se van a acelerar a través de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos, presentadas por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del gobierno la consejera de Presidencia, señora Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Como usted ya conoce por las reiteradas manifestaciones realizadas tanto por nuestra presidenta como por los distintos consejeros, nuestro contrato con los cántabros se asienta sobre tres pilares fundamentales. Hacer funcionar la economía, el crecimiento económico y la creación de empleo. Y en ello estamos trabajando desde el minuto uno en todas las consejerías y con el impulso y la coordinación de la presidenta de Cantabria.

Dentro de nuestro proyecto: Cantabria Facilita, la Unidad Aceleradora de Proyectos está recogida en el anteproyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, concretamente en el artículo 23, que dice: Cuando así se estime conveniente, por Decreto el presidente del Gobierno se podrá crear dentro de su gabinete una Unidad Aceleradora de Proyectos para el impulso y coordinación de este tipo de proyectos empresariales que, entre otras funciones que se le encomiende, podrá proponer a las consejerías competentes la cogestión coordinada de los procedimientos que hayan de sustanciarse al respecto y en general cualquier tipo de medida que redunde en la mejor y más ágil ejecución de proyectos.

Y ese mismo texto que espero que usted haya leído y estudiado, cuando en su artículo 64 modifica el artículo 16, de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la administración general y del sector público empresarial de la comunidad autónoma de Cantabria, lo hace para recoger dentro del gabinete de la Presidenta la siguiente redacción o regulación: Cuando en este gabinete se haya creado una Unidad Aceleradora de Proyectos, además de las tareas de confianza y asesoramiento especial podrá realizar propuestas a las consejerías competentes para la gestión coordinada de los procedimientos que hayan de sustanciarse en relación con los proyectos empresariales estratégicos y en



general con cualquier tipo de medida que redunde en la mejor y más ágil actuación de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Simplificación Administrativa.

Es decir, que para poder tener la Unidad Aceleradora de Proyectos se tiene que aprobar la Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria. Posteriormente, aprobar por Decreto de presidente la estructura, las funciones y las medidas de esta Unidad. Y que en ese texto se decidan todos los pormenores. Proyecto de Ley que esperemos, espero que con toda probabilidad se traiga a este Parlamento la misma semana que viene.

Texto del anteproyecto que ha estado en trámite de audiencia e información pública hasta el pasado día 17. Y ha recibido todas estas alegaciones; 17 entidades, ayuntamientos, colegios profesionales, COE, etcétera, han estado estudiando. Y bueno, pues han presentado todas esas alegaciones que en este momento las estamos estudiando, para que esta Ley pueda estar aprobada mejor en diciembre que en enero, mejor este año que el que viene, para que pueda desplegar todos sus efectos y con ellos poder aprobar dentro del Gabinete de la presidenta la Unidad Aceleradora de Proyectos que como ya he dicho en varias ocasiones se va a crear.

En cuanto a las dos últimas preguntas, señora diputada, el Gobierno lleva un año trabajando por y para atraer inversión; lo decía la semana pasada nuestra presidenta. La puerta de Cantabria está totalmente abierta a la inversión empresarial. Y esa es su obsesión desde el minuto uno, atraer inversión porque sin empresas no hay nada.

Y tenemos que poner pues todas las medidas facilitadoras encima de la mesa y aprobarlas y ponerlas en marcha, porque nosotros queremos una Cantabria de primera.

Y le puedo asegurar que la futura Ley de Simplificación, los instrumentos, las medidas que introduce; entre otras, la creación de esta Unidad Aceleradora, serán instrumentos para mejorar la atracción de inversión y que los trámites ni eternicen proyectos ni dinamiten o desaniman, que vengan a nuestra tierra proyectos importantes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejera, fíjese si es usted previsible, que había pedido que me bajaran la literalidad de mis preguntas hace un momento, pensando que usted no me iba a contestar. Y me he equivocado nada, por desgracia.

Mire, la primera pregunta que yo le hacía era: ¿Piensa suprimir la jefatura de Planificación y Proyectos Estratégicos que también depende directamente de la presidenta, o simplemente vamos a hacer un cambio de nombre y la jefatura va a pasar a ser unidad, en función de lo que usted nos ha explicado de la Ley que todavía no ha llegado a este Parlamento? Esa era mi primera pregunta, que no ha sido respondida.

Segunda pregunta ¿Qué diferencias sustanciales existen entre la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos y la Jefatura de Planificación y Proyectos Estratégicos? Ambas dependientes directamente de la presidenta del Gobierno. Tampoco me la ha contestado.

Tercera ¿Existe ya algún proyecto que vaya a acelerar el Gobierno a través de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos?; que usted ha dicho: bueno, se creará cuando se cree. Y yo le digo, perfecto, lo que pasa que ¡claro! nos ha despistado un poco la presidenta. Porque cuando ha anunciado el cambio en su Gobierno, uno de esos cambios que introducía, igual que cambiaba directamente consejeros, parecía -ahora ya sabemos todos los cántabros que no es así- pero parecía que se creaba ya una Unidad Aceleradora. De hecho, yo pensé que usted iba a venir aquí a decirnos pues que tenían un Decreto preparado para crear una nueva Unidad o para sustituirla por esta.

En fin, agradezco mucho su aclaración. Pero no me ha contestado ninguna pregunta.

Entonces, yo le preguntaba: que, si existía ya algún proyecto que fuera a acelerar esa unidad y que no estuviese acelerado ya por la jefatura de Planificación y Proyectos Estratégicos, que también depende de la presidenta. Porque entiendo yo que en esa jefatura de Proyectos Estratégicos estén los proyectos estratégicos y se los esté acelerando. No solo se los estén mirando para, posteriormente, cuando exista una Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos. Es decir, ahora que ya tengo una unidad aceleradora voy a acelerar esto que tengo la jefatura. No parece muy sensato ¿verdad que no?

Bueno, y la última pregunta que tampoco me ha respondido es: ¿Qué nuevos proyectos piensa incorporar a esa unidad, si es que hay alguno previsto, para poner en marcha ese trabajo de la Unidad Aceleradora de Proyectos?



Ya le digo que es usted muy previsible, porque ni una sola pregunta de las que yo le he formulado ha sido respondida. No obstante, yo agradezco que usted me haya explicado por qué trámite va todavía en el ámbito del Gobierno el futuro Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa, que todavía no ha sido registrado. Y, por tanto, los miembros de esta Cámara pues no tienen por qué conocerlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, presidenta.

Yo la verdad que tengo una sensación hoy de no saber muy bien a qué he venido al Parlamento, porque de verdad, después del esfuerzo que lleva a contestar unas preguntas y prepararlas, pues tampoco sabía muy bien lo que usted quiere.

De verdad ¿le molesta a usted que ese Gobierno quiere hacer de Cantabria una región de primera? ¿O usted lo que quiere es que Cantabria, pues eso, esos gobiernos que tardaban 16 años en acabar Valdecilla made in PSOE? ¿O prefiere un gobierno que acaba en 15 meses Valdecilla con la señora Buruaga a la cabeza? ¿O prefiere usted proyectos eternos que tardan 18 meses en ponerse en marcha, como La Pasiega o prefiere una unidad aceleradora que permita gestionar de forma coordinada y acelerar los trámites para hacer realidad esos proyectos? ¿O prefiere usted, señora diputada, una unidad que atraiga a proyectos inversión, empleo a nuestra tierra o prefiere años de sequía como los que hemos vivido en las pasadas legislaturas? O ya no se acuerda de cómo vivimos marchar a tierras leonesas ese proyecto de Coated Solutions para la falta de acuerdo en dos departamentos del Gobierno.

No entiendo, la verdad, que su postura y tampoco entiendo lo que ha querido buscar con estas preguntas yo ya se lo he dicho. Le he explicado, no puede haber unidad aceleradora hasta que no haya Ley de Simplificación; mientras no haya Ley de Simplificación no puede haber leído hacerle de la y como usted comprenderá no, no podemos esperar. Yo no voy a meter a día de hoy en algo que no sabemos cuándo se va a aprobar los proyectos que usted dice. Así todo, a usted no hay quien lo entienda, porque cuando venimos con anuncios dice que para que lo anunciamos, y cuando venimos sin anuncios dice que por qué no anunciamos ¿En qué quedamos, anunciamos o no anunciamos? ¿Se lo contamos o no se lo contamos? ¿Se lo decimos o no? Porque a usted cuando se lo decimos no le gusta y cuando no se lo decimos tampoco. Yo creo que usted no se pone muy bien de acuerdo consigo misma. Yo creo que es el problema que usted tiene.

Mire, yo creo que es importante que esta una unidad aceleradora se haga ¿sabe por qué? Porque ya llevamos mucho tiempo de retraso como comunidad autónoma. Somos una comunidad autónoma que no tiene Ley de Simplificación; otras sí. Somos una comunidad autónoma, que no tiene unidad aceleradora, otras sí. Otras comunidades autónomas ya lo han puesto en marcha como Andalucía, como alguna más hay, en Madrid. También hay otras que lo están poniendo hasta unidades aceleradoras por parte de partidos, por parte, perdón, de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista. ¿Es bueno o no es bueno? Porque a mí todavía no me ha quedado muy claro cuál es la postura que usted quiere.

Como le digo. Mire, nosotros vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que Cantabria sea una tierra atractiva para que vengan los inversores, para abrir las puertas, para que vengan a invertir, para que vengan a crear empleo, porque eso es riqueza, señora diputada, riqueza. Tenemos que abrir las ventanas y decirles que vengan y tenemos que decirselo.

Yo de verdad, haremos todo lo que esté en nuestras manos para que Cantabria sea una región de primera. Yo solo le pido a usted una cosa. Que nos ayude, que se sume a ello, que construya, que proponga, que construya, que construya y que se ponga del lado del Gobierno. Yo creo que es bueno para Cantabria y lo que es bueno para Cantabria, a todos los diputados de este Parlamento les tendría que gustar.

La Ley de Simplificación, de verdad lo vamos a intentar. Estamos estudiando esas alegaciones que las han visto. Son 17 entidades las que nos han hecho alegaciones, las estamos estudiando, estamos finalizando para empezar los trámites del procedimiento legislativo que nos obliga la ley y ojalá la semana que viene esa ley pueda estar aquí para que empiece a desplegar sus efectos cuanto antes mejor. Porque eso, señora diputada, le puedo asegurar que va a ser muy bueno para Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.